

 Departamento Nacional de Planeación	FECHA		
	2026	06	30
	AAAA	MM	DD



Departamento Nacional de Planeación



Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)

Departamento Nacional de Planeación

2026

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla de contenido

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. Objeto	3
1.2. Contexto regulatorio del sector.....	3
1.3. Identificación del sector económico	4
1.3.1. Aspectos generales del mercado	4
1.3.2. Clasificación UNSPSC.....	5
1.3.3. Aspectos técnicos.....	6
1.3.4. Aspectos económicos.....	6
1.3.4.1. Panorama mundial	7
1.3.4.2. Economía colombiana	9
1.3.4.3. Producto Interno Bruto	10
1.3.4.4. Índice de precios al consumidor.....	13
1.3.4.6. Tasa de Cambio.....	18
1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE.....	19
1.3.4.8. Análisis de la economía del sector	20
1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios.....	20
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA.....	24
2.1. Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	24
2.2. Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	25
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.....	28
3.1. Dinámica de Creación de Empresas.....	31
3.2. Tejido Empresarial.....	36
5. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	42
5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.	42
5.2. Certificado de disponibilidad presupuestal	43
6. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.....	44

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

110407426 - Adquisición de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

1.2. Contexto regulatorio del sector

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009¹ o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios¹.

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones encontramos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994² y Ley 1341 de 2009.

El Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece en el artículo 2.1.1.2. “Ámbito de Aplicación. El presente Decreto aplica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a los proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a los operadores de servicios postales, a las personas públicas y privadas que las disposiciones de este decreto determinen y, en general, a las entidades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en lo relacionado con TIC, contempla en su artículo 144 el “Fortalecimiento del sector TIC”, mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca potenciar el sector como motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

¹ <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>

² Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

1.3. Identificación del sector económico

1.3.1. Aspectos generales del mercado

La situación actual del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se analizó a partir de fuentes oficiales de información como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente la política pública definida en el Documento CONPES 3975 de 2019³ sobre transformación digital e inteligencia artificial.

En este contexto, Colombia enfrenta el desafío de incrementar su productividad y competitividad, integrarse de manera más eficiente en las cadenas globales de valor y adaptarse a las dinámicas de la Cuarta Revolución Industrial, es por ello que resulta necesario ampliar el análisis hacia variables sociales, ambientales y de gobernanza, en línea con un enfoque de desarrollo sostenible. Lo anterior demanda fortalecer la transformación productiva, promover la adopción y apropiación de tecnologías emergentes y mejorar la capacidad de los sectores para ajustarse a cambios en las condiciones del entorno nacional e internacional.

Lo anterior se enmarca en las metas establecidas en el documento “Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026)⁴ del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a la masificación del acceso a internet, el cierre de la brecha digital y la promoción de la transformación digital del Estado y de las organizaciones, como preparación del país frente a la Cuarta Revolución Industrial (MinTIC, 2023; DNP, CONPES 4077 de 2023). Este documento propone que las TIC se conviertan en un habilitador del desarrollo social y económico y plantea que estas metas se alcanzarán mediante cuatro ejes estratégicos: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados en el entorno y transformación digitales sectorial. Esto implica tanto ampliar la cobertura y calidad de servicios de conectividad como fomentar la apropiación productiva de las tecnologías en toda la población.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de su componente TIC disposiciones orientadas a consolidar la tecnología como un eje estratégico para el crecimiento económico y social del país, contribuyendo a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el fortalecimiento del desarrollo territorial. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector TIC como motor de transformación, crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan

³ Consultado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>

⁴ Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026 tomado de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos.

En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.

La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado “Seguridad y Privacidad de la Información”, este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos⁵ Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

1.3.2. Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232305	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de reportes de bases de datos
81111508	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	Servicios de implementación de aplicaciones

⁵ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Política-de-Gobierno-Digital/>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111805	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados
81112202	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Actualizaciones o parches de software
81112203	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de actualización o parcheo de firmware
81112208	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Mantenimiento de software de protección y seguridad
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 18** bajo el **PABS 110407426**, cuyo objeto es *“Adquisición de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas”*. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$86.000.000** y los códigos **UNSPSC 43232305; 81111508; 81111805; 81112202; 81112203; 81112208; 81112501**.

1.3.3. Aspectos técnicos

En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso, el contratista seleccionado se compromete con el DNP a cumplir las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones específicas establecidas, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el estudio previo como en el Instrumento de Agregación de Demanda, incluyendo sus anexos técnicos y la minuta, los cuales forman parte integral de las obligaciones del proveedor.

1.3.4. Aspectos económicos

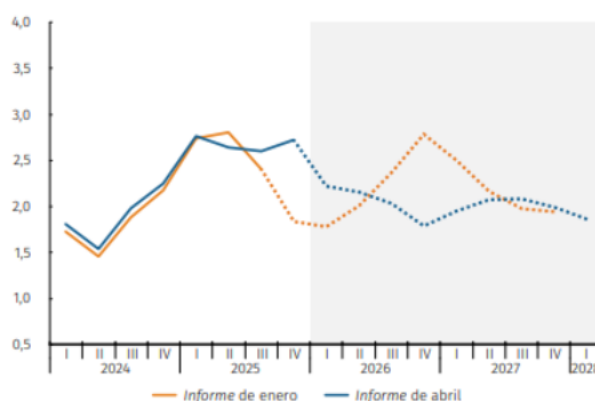
En el presente apartado se presentan los principales aspectos económicos actuales; en primera instancia, se expone el panorama general de la economía mundial, con el propósito de contextualizar las tendencias y dinámicas globales, posteriormente, se analiza la situación económica de Colombia, destacando los indicadores más representativos y los factores que inciden en su desempeño reciente y finalmente, se incluye un análisis del sector servicios, al cual se encuentra vinculado el presente proceso, identificando los principales componentes y características que aportan elementos relevantes para el análisis sectorial.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

1.3.4.1. Panorama mundial⁶

El entorno económico internacional durante 2026 continúa caracterizado por una elevada incertidumbre, derivada principalmente de tensiones geopolíticas, condiciones financieras aún restrictivas y un menor dinamismo del comercio internacional. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la actividad económica global mantiene una senda de crecimiento moderado, con comportamientos diferenciados entre regiones y con riesgos aún sesgados a la baja.

ILUSTRACIÓN 1. PIB REAL DE LOS SOCIOS COMERCIALES



Fuente: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Como se observa en la ilustración anterior, el crecimiento del PIB real de los principales socios comerciales de Colombia presenta una tendencia de moderación en el horizonte de análisis, reflejando un menor dinamismo de la demanda externa. Aunque economías como Estados Unidos mantienen un comportamiento relativamente sólido, se evidencian señales de desaceleración gradual, mientras que otras economías relevantes como la Zona Euro y China muestran una recuperación más lenta y heterogénea. Este comportamiento resulta relevante para Colombia, dado que una menor expansión económica de sus principales socios comerciales puede impactar el comercio exterior, particularmente las exportaciones y los flujos de inversión internacional.

En las economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos, la actividad económica continúa mostrando resiliencia, impulsada principalmente por el consumo privado y el gasto público, aunque con señales de moderación asociadas al endurecimiento de las condiciones monetarias. Por su parte, la Zona Euro presenta una recuperación gradual soportada por el fortalecimiento de la demanda interna, mientras que China evidencia una desaceleración progresiva, explicada por menores niveles de inversión y una moderación en sectores estratégicos de su economía.

⁶ Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República abril 2026, recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

En América Latina, el crecimiento económico mantiene una dinámica moderada y heterogénea entre países, influenciada por restricciones fiscales, menor demanda externa y un contexto financiero internacional todavía desafiante, lo que limita una recuperación más acelerada en la región.

En materia inflacionaria, si bien se observa una moderación gradual frente a los niveles registrados en años anteriores, la inflación global continúa ubicándose por encima de las metas establecidas por varios bancos centrales, especialmente en economías avanzadas. Este comportamiento ha llevado a que las autoridades monetarias mantengan una postura prudente frente a eventuales reducciones en las tasas de interés, priorizando la estabilidad de precios y el control de las expectativas inflacionarias.

ILUSTRACIÓN 2. INFLACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PAÍS

A. INFLACIÓN TOTAL



Fuente: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La evolución de la inflación internacional evidencia una moderación gradual frente a los máximos observados en años anteriores; sin embargo, esta continúa ubicándose por encima de las metas objetivo en varias economías, lo que explica la permanencia de políticas monetarias restrictivas en los principales bancos centrales y una reducción más lenta de la inicialmente prevista en las tasas de interés de referencia.

Como consecuencia de este entorno inflacionario, las principales autoridades monetarias han mantenido políticas monetarias restrictivas, incidiendo sobre la liquidez global y el acceso al financiamiento internacional.

De manera adicional, persisten riesgos relevantes asociados a conflictos geopolíticos, volatilidad en los mercados energéticos, tensiones comerciales internacionales y posibles afectaciones derivadas de eventos climáticos extremos, factores que continúan condicionando las perspectivas de crecimiento global y el comportamiento de los mercados financieros internacionales.

En este contexto, el panorama internacional para 2026 se mantiene marcado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y elevados niveles de incertidumbre, elementos que podrían incidir en los flujos de comercio, inversión y financiamiento hacia economías emergentes como la colombiana.

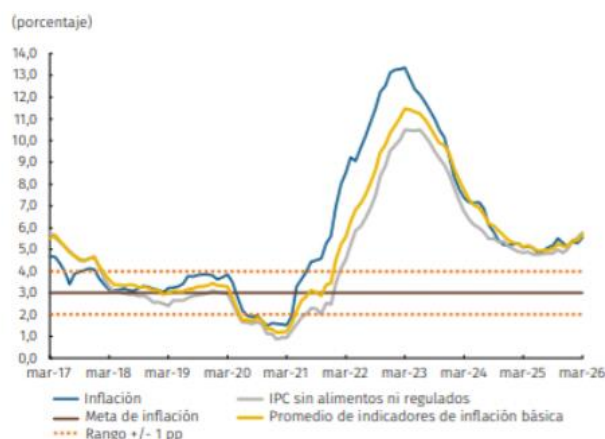
 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

1.3.4.2. Economía colombiana⁷

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana enfrenta un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, una moderación gradual del crecimiento económico y condiciones monetarias restrictivas orientadas a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación total anual aumentó hasta **5,6%**, alejándose de la meta del **3%**, reflejando presiones asociadas al incremento de los costos laborales, el comportamiento aún sólido de la demanda interna, ajustes en precios regulados y factores externos como el comportamiento de los precios internacionales de algunos bienes e insumos.

ILUSTRACIÓN 3. IPC E INDICADORES DE INFLACIÓN BÁSICA



Fuentes: DANE, cálculos Banco de la República

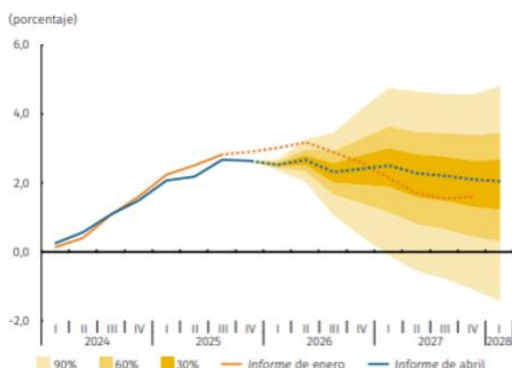
Como se observa en la ilustración anterior, la inflación total y los indicadores de inflación básica continúan ubicándose por encima de la meta establecida por el Banco de la República, evidenciando persistencia en las presiones inflacionarias y una reducción más lenta de la esperada. Este comportamiento refleja la presencia de factores estructurales que continúan afectando la convergencia hacia el objetivo de largo plazo.

En cuanto a la actividad económica, el Banco proyecta una desaceleración moderada para 2026. Luego de que la economía creciera 2,6% en 2025, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral robusto, se espera que durante 2026 el crecimiento se ubique alrededor de 2,4%, en un contexto de menor impulso de la demanda interna y elevada incertidumbre internacional.

ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACUMULADO 4 TRIMESTRES (VARIACIÓN ANUAL)

⁷ BANREP, Informe de política monetaria, abril 2026. Recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD



Fuentes: DANE, cálculos de Banco de la Republica

Como se evidencia en la ilustración anterior, la actividad económica mantiene una senda de crecimiento positivo; sin embargo, se observa una moderación frente a periodos anteriores, consistente con el efecto de las condiciones financieras restrictivas y la desaceleración gradual de la demanda agregada.

Por su parte, el mercado laboral continúa mostrando resiliencia, con niveles de desempleo relativamente bajos en términos históricos, lo cual ha contribuido a sostener el consumo de los hogares; sin embargo, se prevé una moderación gradual en línea con la desaceleración económica esperada.

En respuesta a este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de política monetaria en **11,25%**, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en 2027. Esta decisión refleja una postura monetaria contractiva enfocada en preservar la estabilidad macroeconómica y el poder adquisitivo de los hogares.

La economía colombiana durante 2026 enfrenta el desafío de reducir de manera sostenida la inflación en un contexto de crecimiento moderado y elevada incertidumbre externa, manteniendo el equilibrio entre estabilidad macroeconómica y sostenimiento de la actividad productiva.

1.3.4.3. Producto Interno Bruto⁸

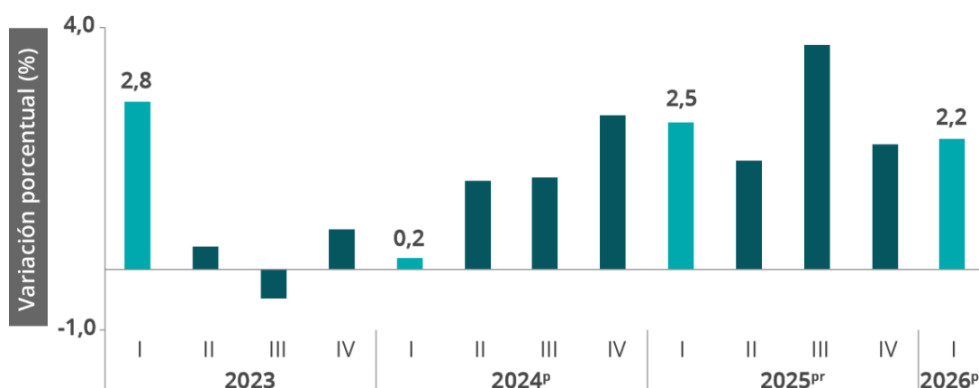
En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2026 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 5. PRODUCTO INTERNO BRUTO I TRIMESTRE DE 2026

⁸ Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, 2026

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE⁹, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

⁹ DANE, Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

**TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, 2026

- Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

**TABLA 2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

Fuente: DANE, 2026

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**TABLA 3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, 2026

1.3.4.4. Índice de precios al consumidor¹⁰

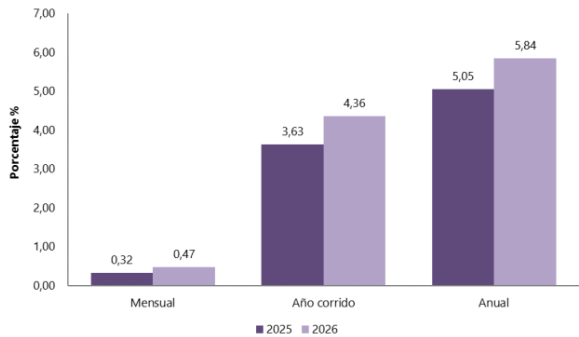
De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE¹¹, en mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

¹⁰ Índice de Precios al Consumidor: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/IPC-informacion-tecnica>

¹¹ DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) mayo de 2026. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

**ILUSTRACIÓN 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL MAYO 2025 – 2026**



Fuente: DANE, mayo2026

• **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

**TABLA 4. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
MAYO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%)

**TABLA 5. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRDO
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
MAYO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48		6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23		5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91		5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10		5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06		4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56		4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63		4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14		3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05		3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02		3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05		3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03		2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04		1,95	0,06

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

• **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**TABLA 6. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
MAYO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para el año 2026 fue inicialmente fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mientras que el auxilio de transporte fue establecido a través del Decreto 1470 de 2025; no obstante, con ocasión de la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, ordenada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, se dispuso que el Gobierno Nacional debía expedir un nuevo

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

decreto que determinara de manera transitoria el porcentaje de incremento del salario mínimo y su valor correspondiente, aplicable hasta tanto se profiera una decisión definitiva.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, se fijó de manera transitoria el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en la suma de \$1.750.905. Por su parte, el auxilio de transporte se mantiene en \$249.095, conforme a lo establecido en el Decreto 1470 de 2025, en consecuencia, el ingreso total mensual para un trabajador que devenga el salario mínimo asciende a \$2.000.000.

Este valor rige para el año 2026 en virtud de la medida transitoria adoptada mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, expedido en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. A continuación, se presenta el cuadro con los incrementos del salario mínimo en los últimos cinco años:

TABLA 7. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2021 – 2026)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

De acuerdo con el análisis de Corficolombiana¹², un incremento del salario mínimo técnicamente consistente con la preservación del poder adquisitivo y el reconocimiento de la productividad observada en 2025 habría sido del **6,1%**, no obstante, el aumento decretado del **23%** se aparta de manera significativa tanto de esta referencia técnica como de las expectativas del mercado, introduciendo un choque macroeconómico relevante.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud podría generar distintos efectos de carácter general, principalmente a través de mayores presiones inflacionarias y un incremento en las tasas de interés, sin embargo los efectos sobre el crecimiento económico aún se encuentran en evaluación debido a que el salario mínimo se ha consolidado como un determinante macroeconómico central, con efectos duraderos sobre la inflación, la política monetaria, las finanzas públicas y el crecimiento potencial, por lo que su análisis trasciende el ámbito social y resulta fundamental para la evaluación macroeconómica.

Para el presente proceso, esta variable debe considerarse en la medida en que puede incidir indirectamente en los costos asociados a la adquisición de la suscripción de software requerida; si bien el componente principal corresponde al licenciamiento y soporte tecnológico especializado, la ejecución contractual puede demandar la participación de personal técnico para actividades relacionadas con la implementación, configuración, soporte, actualización y acompañamiento técnico, cuyos costos están asociados al recurso humano y, por ende, pueden

¹² Corficolombiana; Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026, recuperado de <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/251230%20Informe%20RSMLV.pdf/89529df8-68e5-33ed-cd0d-9d58ca71845f>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

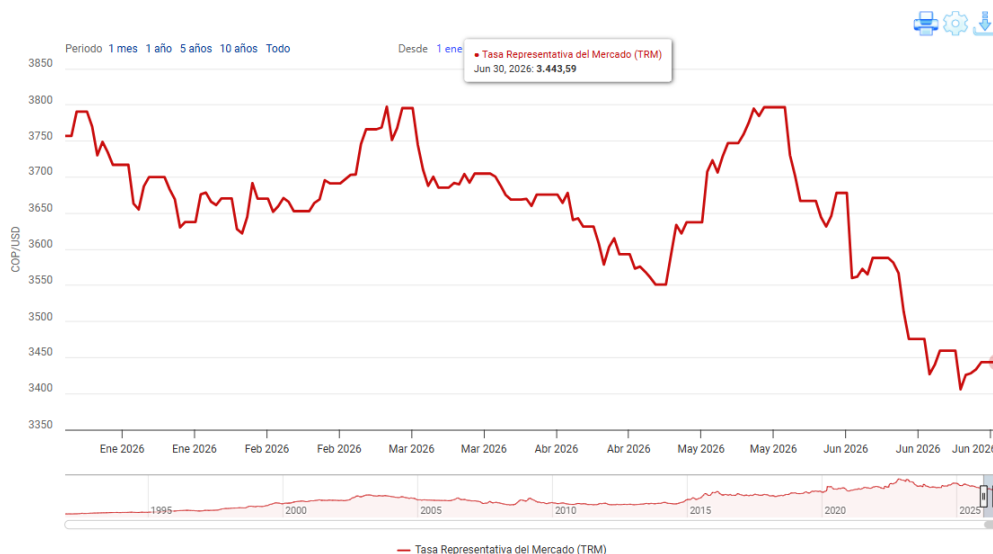
verse impactados por variaciones en el salario mínimo legal vigente y en los costos laborales asociados (prestaciones sociales, aportes y cargas parafiscales).

En ese sentido, un incremento del SMLV podría generar un efecto en la estructura de costos del proveedor, particularmente en los servicios técnicos y de soporte requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio contratado, lo cual eventualmente podría reflejarse en el valor ofertado. No obstante, dado que el objeto contractual tiene una participación predominante de componentes de licenciamiento y servicios tecnológicos especializados, la incidencia de esta variable se estima como indirecta y de impacto bajo dentro del presupuesto total del proceso.

1.3.4.6. Tasa de Cambio¹³.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

ILUSTRACIÓN 7. COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2026



Fecha: 30/06/2026 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

¹³ Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

La TRM en el simulador no necesariamente afecta el valor total, ya que, de acuerdo con la Cláusula 9 del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el precio de los productos de software y servicios complementarios puede o no estar expresado en dólares americanos dentro del catálogo.

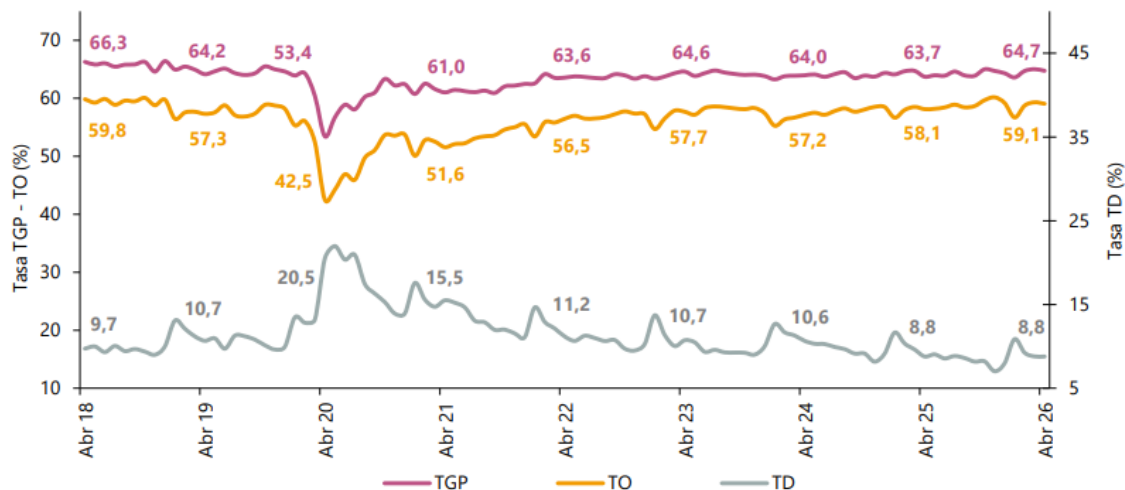
En consecuencia, cuando el producto o servicio ofertado tiene su precio definido en pesos colombianos, las variaciones en la TRM no generan cambios en el valor total calculado. La TRM únicamente tendría incidencia sobre aquellos productos o servicios cuyos precios de referencia estén asociados a dólares americanos y requieran conversión a pesos colombianos conforme a las reglas establecidas en el Instrumento.

Para el caso de esta contratación, el valor del software se encuentra expresado en pesos colombianos dentro del simulador, por lo que las variaciones en la TRM no afectan el valor total presentado..

1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE¹⁴

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE¹⁵, para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

**ILUSTRACIÓN 8. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)
TOTAL NACIONAL ABRIL (2018 – 2026)**



Fuente: DANE, abril 2026

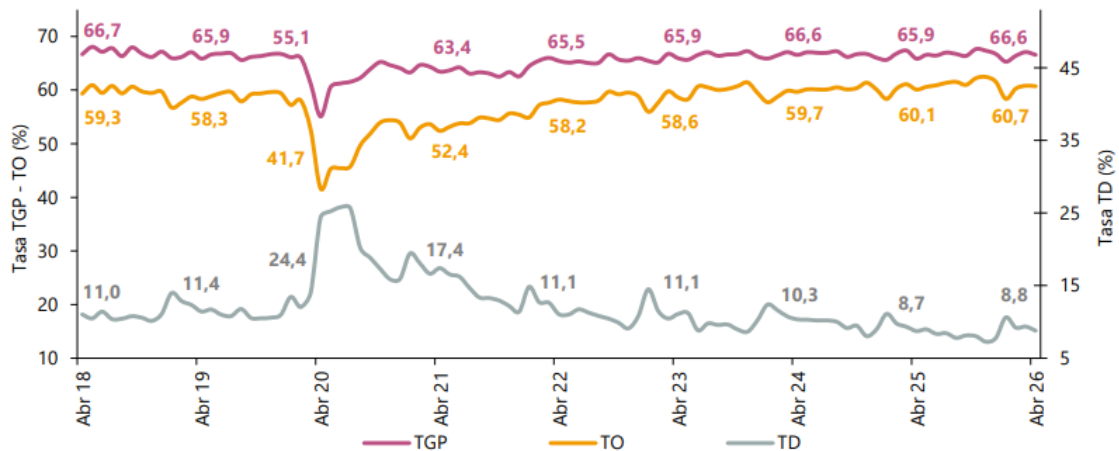
¹⁴ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹⁵ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE; abril 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente

**ILUSTRACIÓN 9. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)
TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS
ABRIL (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, abril 2026

1.3.4.8 Análisis de la economía del sector¹⁶

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reafirma su papel como eje dinamizador de la economía digital y de la inclusión social en Colombia, de acuerdo con el Ministerio de las TIC, según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE, el 65,6% de los hogares colombianos tenían conexión a Internet, lo que representa un incremento de 6,1 puntos porcentuales frente a 2022 y significa que más de 1,7 millones de hogares se conectaron en este periodo.

Para finales de 2025 Colombia cuenta con 10,10 millones de accesos fijos a Internet y 49,04 millones de accesos móviles, cifras respaldadas por una inversión récord de \$2,8 billones ejecutados por el Ministerio TIC entre 2023 y 2025, superando ampliamente los esfuerzos realizados por gobiernos anteriores en materia de conectividad.

1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios¹⁷

El análisis de comportamiento del sector de servicios se evidencia que en el mercado existe dos modalidades de servicios para este sector en Colombia el cual contempla diversas opciones que las organizaciones estatales

¹⁶ MINTIC, diciembre 2025. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia>

¹⁷ Encuesta Mensual de Servicios – DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

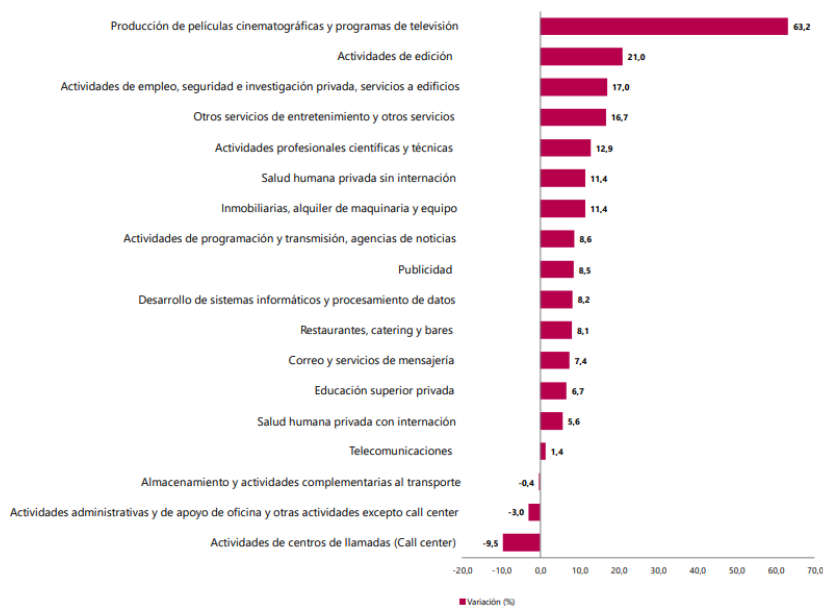
y privadas demanden en relación con el desarrollo de estrategias, partiendo de un objetivo común: optimización de recursos.

En este sentido, bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se suministra **la suscripción de software Bextself y los servicios asociados de soporte, actualización y acompañamiento técnico** en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cuenten con la experiencia, capacidad técnica e idoneidad necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes códigos **UNSPSC 43232305; 81111508; 81111805; 81112202; 81112203; 81112208; 81112501**

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular el DANE¹⁸ a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de abril 2026 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:

ILUSTRACIÓN 10. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL ABRIL 2026P / ABRIL 2025



Fuente: DANE, abril 2026.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en abril 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

¹⁸ Encuesta Mensual de Servicios – DANE abril 2026 recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación positiva (12,9%) en los ingresos en comparación con abril de 2025

**ILUSTRACIÓN 11. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO
TOTAL NACIONAL ABRIL 2026P / ABRIL 2025**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L.División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, abril 2026.

Respecto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

**ILUSTRACIÓN 12. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
ABRIL 2026P / ABRIL 2025**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, abril 2026

En este sentido, el comportamiento evidenciado en la Encuesta Mensual de Servicios permite identificar la dinámica reciente del sector; sin embargo, dicha evolución también puede verse influenciada por el contexto macroeconómico general, debido a que algunas variables económicas pueden incidir en la estructura de costos y, eventualmente, en la determinación de los precios dentro del sector. A continuación, se presenta una breve aproximación cualitativa sobre la posible incidencia de algunos de estos indicadores:

Incidencia de variables macroeconómicas en la dinámica de precios del sector

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Fluctuaciones en la TRM afectan directamente los costos en moneda local de los insumos importados y servicios contratados internacionalmente. Una depreciación del peso frente al dólar incrementa el costo de adquisiciones externas, presionando los márgenes de rentabilidad y potencialmente la estructura de precios del sector.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** La evolución del IPC refleja la inflación general de la economía y actúa como indicador de la presión sobre los costos internos. Incrementos sostenidos en el IPC elevan los costos de bienes y servicios utilizados en la operación del sector, pudiendo trasladarse a los precios finales mediante ajustes tarifarios.
- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV):** Los incrementos en el SMMLV impactan la masa salarial de las empresas, especialmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios. Esto afecta directamente la estructura de costos laborales y, por ende, puede incidir en la actualización de precios y tarifas ofrecidos en el mercado.

El análisis macroeconómico del sector servicios permite evidenciar una dinámica asociada al avance de los procesos de transformación digital y a la incorporación de soluciones tecnológicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales. En este contexto, los servicios relacionados con el licenciamiento de software, soporte tecnológico y soluciones de automatización y autogestión de servicios TI se enmarcan en las tendencias de modernización tecnológica adoptadas por las entidades públicas y privadas. En ese sentido, el presente proceso responde a una necesidad funcional del Departamento Nacional de Planeación orientada al fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, la optimización de sus procesos internos y la mejora en la eficiencia operativa mediante la adquisición de herramientas tecnológicas especializadas. De manera complementaria, este análisis permite identificar cómo determinados factores macroeconómicos pueden incidir en la dinámica general de costos y precios del sector servicios, aportando elementos de contexto relevantes para el análisis sectorial del proceso.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1. Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito un contrato relacionado con la adquisición de la suscripción del software BEXTSelf Reset bajo la presente modalidad de contratación, como se evidencia en la siguiente tabla:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2025	Orden de compra 147454	IAD	UNION TEMPORAL BGH 2024	Adquisición de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.	\$163.520.994	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147454

Es importante mencionar que, al comparar el valor contratado en la vigencia 2025 (\$163.520.994) con el presupuesto oficial estimado para la presente vigencia (\$85.085.000), se evidencia una reducción aproximada del 48%, esta variación se encuentra asociada a la revisión de las necesidades actuales de la Entidad y al análisis del comportamiento de uso de la herramienta BSR, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica, actualmente se encuentran en uso 1.369 licencias, información que fue considerada para definir la cantidad de licencias a renovar en la presente vigencia.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

En este sentido, se proyectó la renovación de 1.300 licencias, cantidad que permite atender la demanda operativa identificada y garantizar la continuidad de los servicios de autogestión y recuperación de contraseñas requeridos por la Entidad, lo anterior se traduce en una optimización de los recursos presupuestales, al ajustar la adquisición a las necesidades actuales y al consumo observado de la solución, manteniendo las condiciones técnicas requeridas para su adecuada operación.

2.2. Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos **UNSPSC 43232305; 81111508; 81111805; 81112202; 81112203; 81112208; 81112501** del presente proceso de contratación a nivel de clase, durante las últimas cuatro vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 8 CODIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO HASTA CLASE

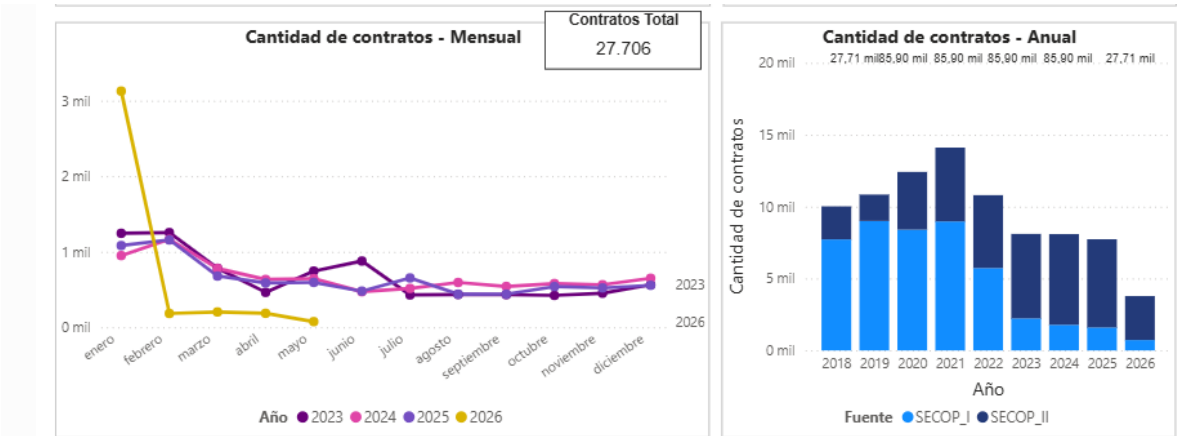
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
432323	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos
811115	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
811118	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
811122	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
811125	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2023, con los códigos mencionados en el cuadro anterior, se han ejecutado un total de 27.706 contratos hasta el 31 de mayo de 2026, siendo el año **2023** con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto que se ejecutaron un total de 8.104 contratos.

ILUSTRACIÓN 13. NÚMERO DE CONTRATOS ANUAL

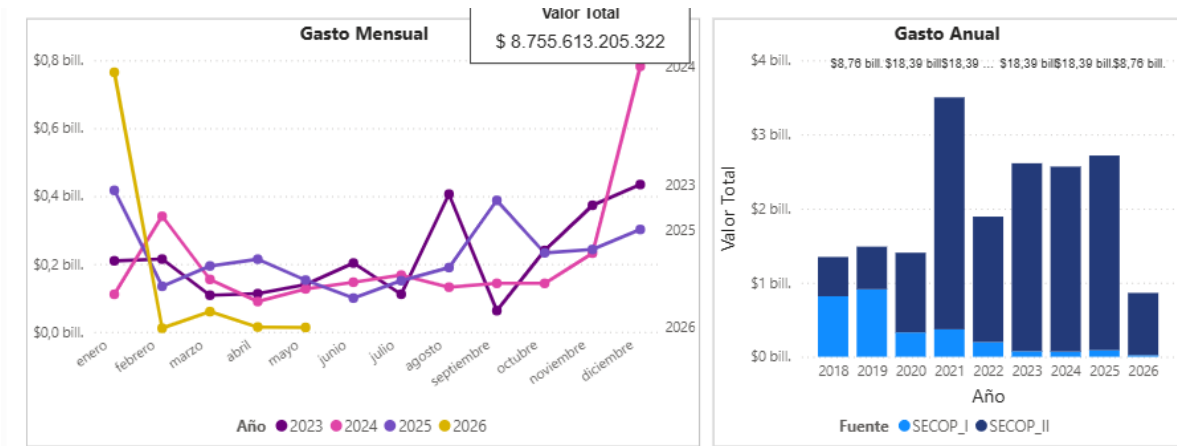
 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de junio 2026

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se puede observar que desde el año **2023 hasta el 31 de mayo de 2026**, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de **8.755 billones** de pesos, siendo el año **2025** la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de **2.9 billones** de pesos ejecutados.

ILUSTRACIÓN 14. GASTO MENSUAL Y ANUAL

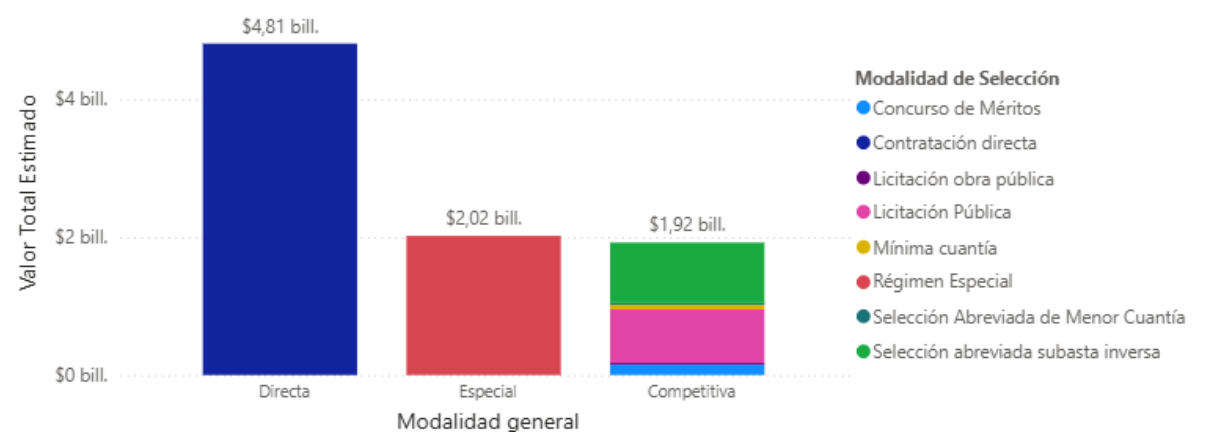


Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de junio de 2026.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los códigos UNSPSC mencionados anteriormente desde la vigencia 2023 hasta el 31 de mayo de 2026, es la **Contratación directa** con **4.81 billones** de pesos, seguido de las contrataciones adelantadas bajo **régimen especial** de contratación con un total de **2.02 billones** de pesos ejecutados y finalmente la modalidad competitiva (Subasta inversa, la selección abreviada de Menor Cuantía, mínima cuantía, etc.) con un total de **1.92 billones** de pesos ejecutados.

ILUSTRACIÓN 15. VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de junio de 2026.

Con el fin de identificar antecedentes contractuales y referencias de contratación en otras entidades estatales para requerimientos con características similares al presente proceso, se efectuó una consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sobre las órdenes de compra asociadas al Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) Software por Catálogo II, utilizando como criterio de búsqueda el proveedor UNIÓN TEMPORAL BGH 2024, en atención a que corresponde al proveedor habilitado dentro del instrumento para la comercialización de la solución tecnológica requerida por la Entidad y cuyo integrante THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S. es titular de los derechos patrimoniales del software BEXT SELFRESET.

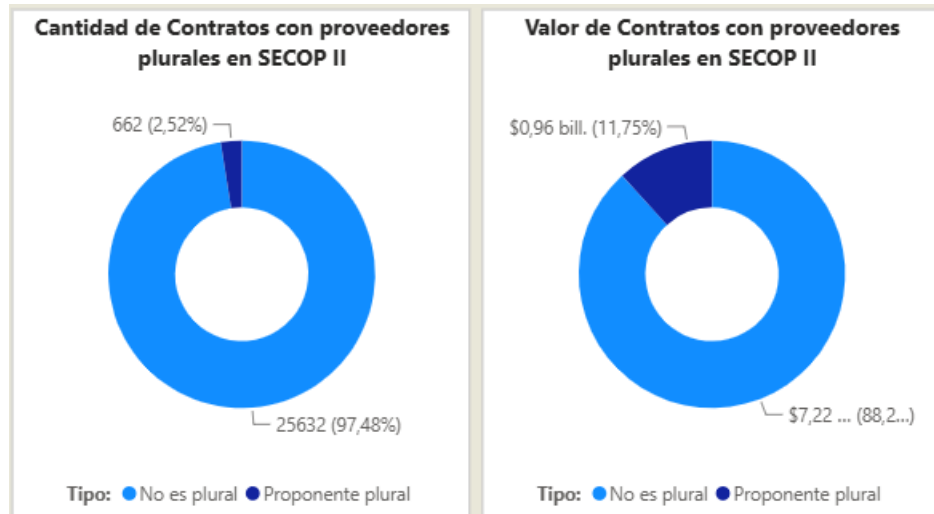
Como resultado de la consulta realizada, se evidenció la existencia de órdenes de compra asociadas al proveedor consultado; sin embargo, la información disponible en la plataforma no permitió identificar contrataciones cuyo objeto, alcance funcional o componentes técnicos correspondieran específicamente a la adquisición, implementación, soporte y mantenimiento de la solución BEXT SELFRESET, en condiciones equivalentes a las requeridas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En este sentido, si bien se identificaron antecedentes de contratación asociados al proveedor consultado, no fue posible establecer referencias contractuales comparables que permitieran efectuar un análisis de experiencias previas de otras entidades frente al objeto específico de la presente contratación. Lo anterior obedece a que la solución BEXT SELFRESET corresponde a un software de propiedad exclusiva de THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S., integrante de la UNIÓN TEMPORAL BGH 2024, circunstancia que limita la existencia de procesos comparables dentro del Instrumento de Agregación de Demanda. La evidencia de la consulta realizada se incorpora como soporte del presente estudio de sector.

ILUSTRACIÓN 16. CONSULTA DE ÓRDENES DE COMPRA ASOCIADAS AL PROCESO

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

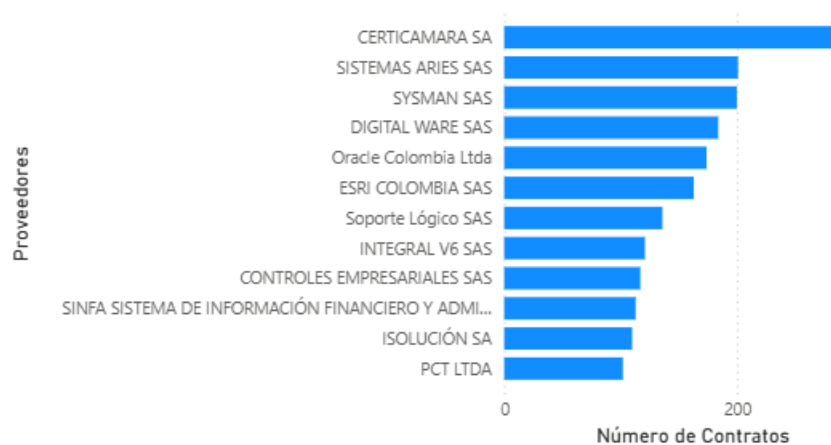
ILUSTRACIÓN 19. CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL EN SECOP II



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de junio de 2026.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2023 hasta 31 de mayo de 2026 son: **CERTICAMARA SA** con un total de 292 contratos, seguido de **SISTEMAS ARIES SAS** con un total de 201 contratos, **SYSMAN SAS** con un total de 200 contratos, **DIGITAL WARE SAS** con un total de 184 contratos y finalmente **ORACLE COLOMBIA LTDA** con un total de 147 contratos.

ILUSTRACIÓN 20. NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de junio de 2026.

Es importante precisar que la identificación de los proveedores estratégicos presentada en esta sección se realiza con base en la clasificación de los códigos UNSPSC asociados al proceso y definidos técnicamente para el presente requerimiento; en ese sentido, la identificación de posibles competidores no se limita exclusivamente a proveedores que suministren la adquisición a la suscripción de BEXTSelf Reset de Bextechnology, si no que comprende a aquellos que participan dentro de la misma categoría de bienes y servicios agrupada bajo dichos códigos.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Este enfoque permite contar con una visión más amplia del mercado, incorporando los distintos actores que operan dentro de la categoría estándar definida, aun cuando no todos ofrezcan exactamente el mismo alcance técnico o servicio específico requerido por el Departamento Nacional de Planeación. De esta manera, se obtiene un panorama general del sector que aporta elementos relevantes para el análisis estratégico del mercado y la identificación de posibles oferentes.

3.1. Dinámica de Creación de Empresas²⁰

En este apartado se presentan cifras del informe económico elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el cual analiza la dinámica de creación de empresas en Colombia durante el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recopila información registral de las empresas y permite realizar un seguimiento a diversas características de la demografía empresarial del país.

Según el DANE, la economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, mostrando señales de recuperación moderada, por otro lado, la inflación anual a junio se ubicó en 4,8%, por debajo del 7,2% registrado un año antes, en este contexto, el Banco de la República redujo la tasa de interés de 9,5% a 9,25% en mayo, respaldando la estabilidad en los precios.

En materia laboral, la tasa de desempleo cayó a 9,0% en mayo (desde 10,3% en 2024) y la ocupación subió a 58,2%, sin embargo, las exportaciones retrocedieron 2,1%, y aunque también disminuyeron las importaciones, el déficit comercial se amplió.

En este escenario, Confecámaras reportó que durante el primer semestre de 2025 se crearon **173.907** nuevas empresas en el país, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024 (170.741). Del total, el 74% corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades, frente al año anterior, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades tuvieron una leve reducción del 0,1%.

ILUSTRACIÓN 21. CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA

²⁰Dinámica de creación de empresas en Colombia (Confecámaras, agosto 2025) recuperado de <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

• Creación de empresa por tamaño

Al analizar la creación de empresas por tamaño (según el valor de sus activos) entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, se observa un crecimiento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican en su totalidad el aumento neto del periodo, por otro lado, la creación de pequeñas empresas disminuyó 12,6%, la de medianas cayó 15% y la de grandes empresas se redujo 62%. Estos resultados evidencian que el dinamismo empresarial durante la primera mitad de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que continúan siendo la principal vía de emprendimiento en el país.

TABLA 9. CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

• Creación de empresa por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas en el primer semestre de 2025: 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes.

TABLA 10. NUEVAS SOCIEDADES POR TAMAÑO

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

TABLA 11. NUEVAS EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- Creación de empresa por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

TABLA 12. EMPRESAS CREADAS POR SECTOR ECONÓMICO

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Dentro del sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas unidades empresariales, sus contribuciones al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA 13. EMPRESAS CREADAS POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

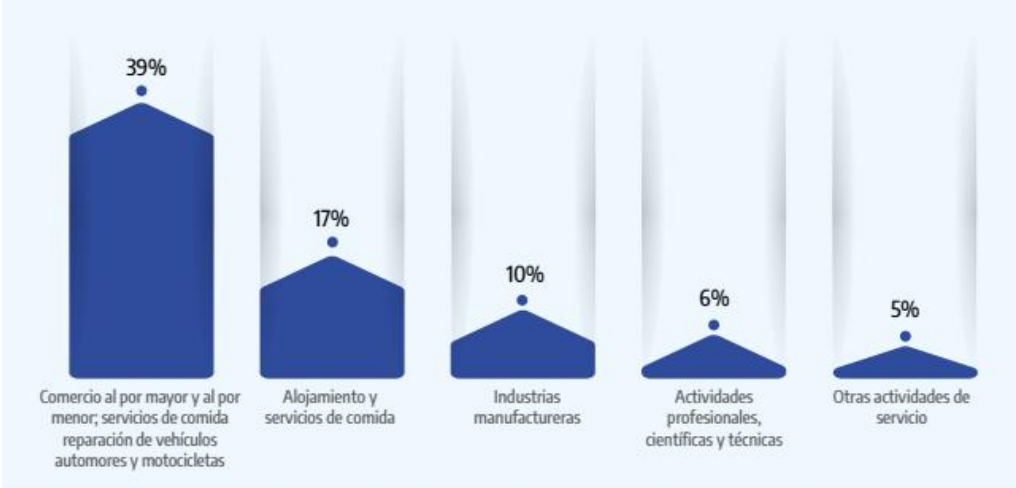
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cabe resaltar que el proceso de selección objeto del presente análisis pertenece al sector de servicios, el cual mostró un comportamiento positivo y sostenido durante el periodo, confirmando su papel como uno de los principales impulsores de la actividad empresarial en el país.

Según el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, de ellas, el 39% pertenece al comercio al por mayor y al por menor, el 17% a alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y el 5% a otras actividades de servicios.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

TABLA 14. SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS EMPLEADORAS



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estos resultados evidencian que la creación de empresas continúa siendo un factor clave en la generación de empleo formal en el país, el predominio del comercio, junto con los subsectores de alojamiento y servicios de comida, refleja la relevancia de las actividades orientadas al consumo y los servicios en la reactivación económica, asimismo, la participación de sectores como manufactura y actividades profesionales y técnicas muestra una diversificación progresiva del tejido empresarial, fortaleciendo las oportunidades de ocupación y el desarrollo productivo nacional.

3.2. Tejido Empresarial²¹

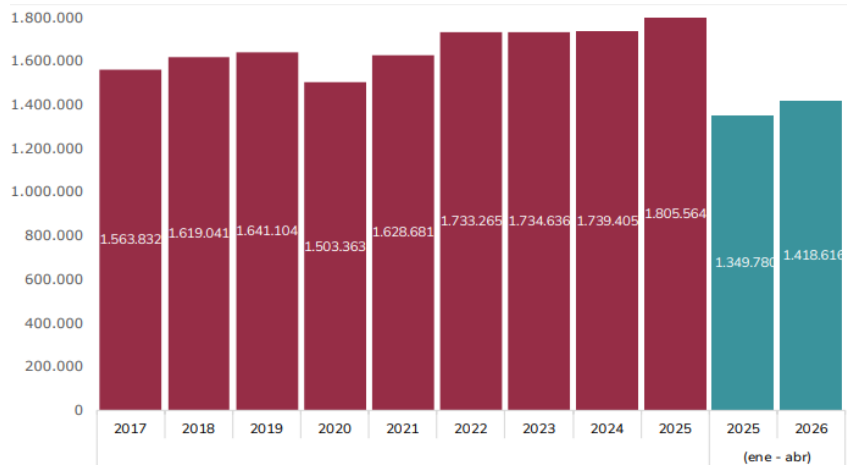
El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

En Colombia, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y abril de 2026 se registraron y renovaron 1.418.616 matrículas mercantiles, un 5,1% más que en el mismo periodo del año anterior.

**ILUSTRACIÓN 22. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS
RESULTADOS ANUALES 2017-2025
RESULTADOS PACIALES ENTRE ENERO Y ABRIL 2025 Y 2026**

²¹ Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial. abril 2026. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/abril/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-abril-2026.pdf.aspx>

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD



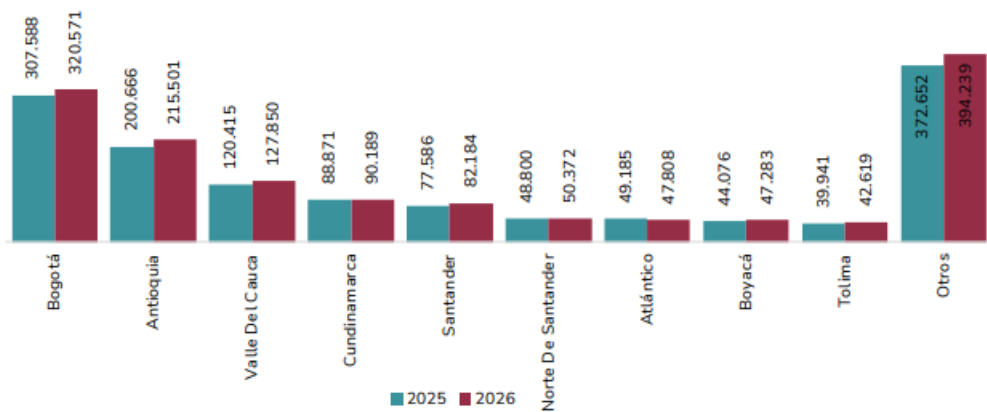
Fuente: RUES – CONFECÁMARAS

Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

• EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y abril de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,6 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 15,2% y 9 %, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (19,3%) y Guainía (12,3%).

ILUSTRACIÓN 23. EMPRESAS MATRICULADAS Y RENOVADAS POR DEPARTAMENTO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)

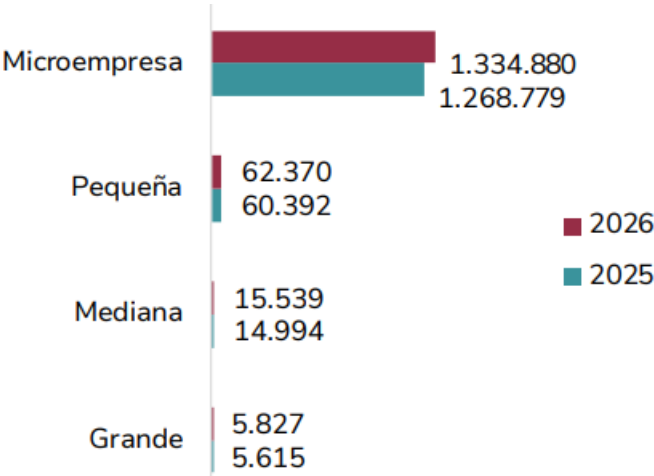


• EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR

Las microempresas aumentaron un 5,2% entre enero y abril de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,6 % y 3,3 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,6%, mientras que en comercio aumentó 4,1 %.

ILUSTRACIÓN 24. EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD



Fuente: RUES – CONFECAMARAS

• **EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO**

Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que las personas naturales representaron el 66,7% (945.749) de las empresas entre enero y abril de 2026; por otro lado, de las personas naturales activas el 54,8 % reporta ser de género femenino, el 45,2 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

ILUSTRACIÓN 25. EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA 2026

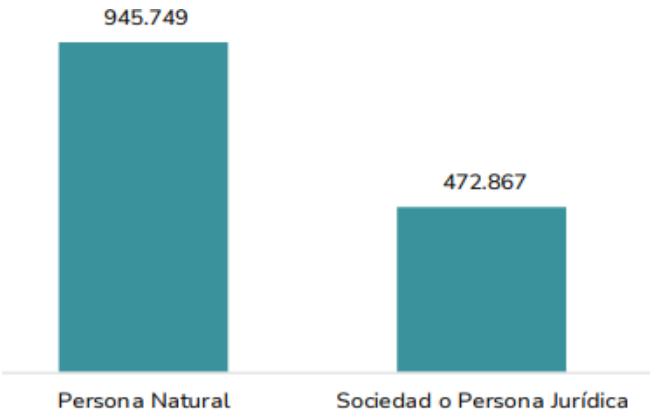
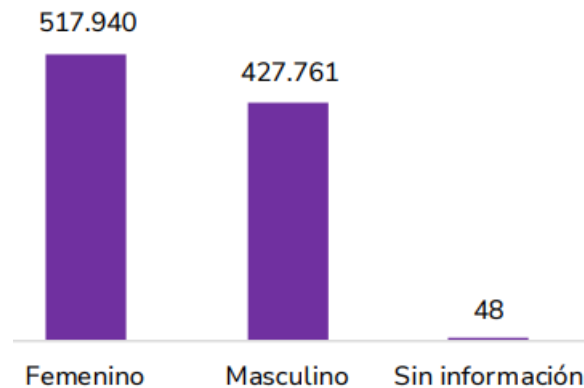


ILUSTRACIÓN 26. PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2026

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, en Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

El análisis de la oferta en el sector permite identificar que la solución BEXTSelf Reset de Bextechnology es una herramienta especializada para la gestión de credenciales y el autoservicio de restablecimiento de contraseñas, orientada a fortalecer la seguridad informática y optimizar la administración de usuarios dentro de las organizaciones.

En ese sentido, el análisis del sector permite establecer la disponibilidad de la solución tecnológica requerida para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación (DNP), aportando elementos de referencia para la estructuración del proceso de contratación, considerando las condiciones técnicas exigidas, las características propias del licenciamiento y las condiciones comerciales definidas por el proveedor exclusivo de la solución.

4. INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024 APLICABLE

- (I) **Número de Proceso:** CCENEG-075-02-2024, para la adquisición a través de Software por Catálogo II IAD/SDA
- (II) **Objeto:** (i). Seleccionar los Proveedores de Software. (ii). Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.
- (III) **Alcance del Objeto:** Cláusula 3 Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición IAD/SDA

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad, razón por la cual este tipo de productos y servicios no están disponibles. Con excepción de la Categoría “Compra Pública de Tecnología e Innovación”, en la cual las entidades estatales sí podrán adquirir prototipos de desarrollos a la medida.

Los servicios complementarios transversales no se pueden adquirir de manera independiente

(IV) **Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda - Fecha máxima para colocar y ejecutar Órdenes de Compra:**

IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

Desde 22/11/2024 hasta 21/11/2027

→ **Iniciar proceso o simulación**

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

21/11/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

21/11/2028

- (V) **Plazo del evento de Cotización del RFQ:** El Instrumento de Agregación de Demanda CCENEG-075-02-2024 establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo mínimo de cotización de tres (3) días hábiles para cotizar.
- (VI) **Condición del Plazo del evento de cotización:** La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato “Justificación de compra de software” que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil.
- (VII) **Criterios de Selección:** Para efectos de la presente contratación y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, no se consignó dentro del Instrumento de Agregación

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 factores de escogencia y calificación, por cuanto el servicio adquirir está contemplado como proveedor exclusivo, por lo que la selección de la persona jurídica se realizó en atención a que la empresa THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S. integrante de la UNIÓN TEMPORAL BGH 2024, es el titular del derecho de patrimonial y productor de la obra BEXT SELFRESET.

• **EVENTO RFI Y LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo preceptuado en la cláusula 6.5.1 del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 fue publicado el evento RFI nro. 212700 el 14 de mayo de 2026 hasta las 17:00 del 20 de mayo de 2026, lo cual corresponde a 3 días hábiles completos.

Durante la publicación del evento se óó dos (2) observaciones de los proveedores Info-Visible SAS y Soft 180 SAS y al cierre se obtuvieron 9 respuestas por parte de los proveedores registrados en la Categoría Software General, Catalogo “otro” – Código 181624, de la cual todos manifestaron no contar con el software requerido, excepto UNIÓN TEMPORAL BGH 2024.

En el precitado evento RFI, y de acuerdo con la cláusula 6.5.1 del Instrumento de Agregación de Demanda, no se limitó a MiPymes: *“Cuando el Software o servicio de fabricante solo sea ofrecido por un único proveedor exclusivo en el territorio nacional, no se debe adelantar el RFI para la limitación Mipyme”*, en sentido no fue limitado a Mipyme

• **Alcance Especificaciones técnicas**

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y el IAD/SDA, las entidades estatales pueden a adquirir productos de software en las diferentes categorías, en el caso que nos ocupa Software General:

***“(…) Software General:** Catálogos organizados de acuerdo con el propósito principal para el cual están orientados. • ERP • CRM • Gestión documental • Educación • Diseño • Geolocalización • Otro tipo de software. (…)”*

De acuerdo con los códigos del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de Demanda, No CCENEG-075-02-2024, se requiere adquirir la siguiente solución:

Íte m	Código del producto	Nombr e	Descripció n	Tipo	Unidad	Información adicional	Forma de pago	Cantidad
1	BSR-S-061	Softwar e de Gestión de Contras eñas BSR	Soporte anual usuario nombrado BSR SSO	Soporte	Soporte Anual	Tipo de Proveedor: Unico proveedor exclusivo Tipo: Bien Enlace web: https://www.bextsa.com/soluciones/autogesti%C3%B3n-de-contrase%C3%B1as-con-BSR-BEXT-Self-Reset Propósito: Otro	Anual	1.300

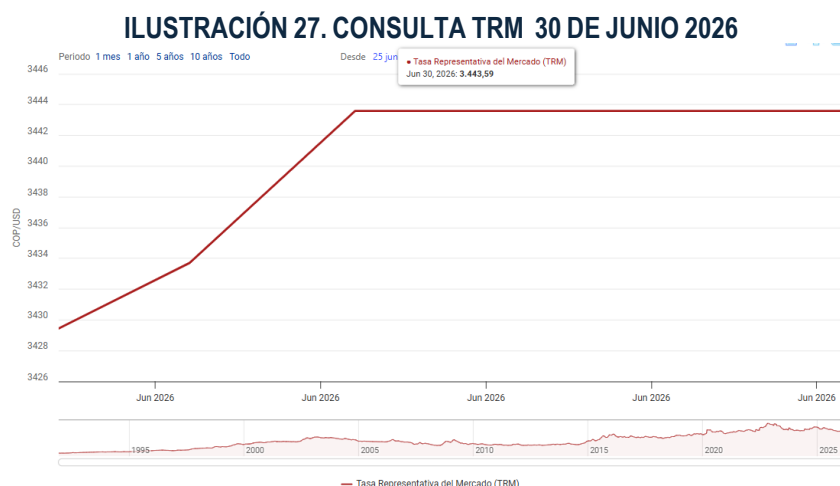
 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

5. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la determinación del presupuesto oficial se revisó la disponibilidad de los bienes y/o servicios en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), encontrando que en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, se encuentra incluidos los componentes de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology como se relaciona a continuación:

El presupuesto oficial se calcula a través del simulador **publicado el 19 de junio de 2026, correspondiente a la última versión (No 42)**, que se encuentra definido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, con TRM²² del día 30 de junio de 2026, la cual correspondió a la suma de **\$3.443,59** consultada en el Banco de la República. Como soporte de esta información, a continuación, se incluye la captura de pantalla de la consulta realizada y el respectivo enlace de verificación:



Fuente: Banco de la República. Consulta de la TRM 30/06/2026
<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Nota: De conformidad con la Cláusula 9 del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, la TRM solo afecta aquellos productos o servicios cuyos precios estén expresados en dólares americanos y para la presente contratación, el valor del software se encuentra expresado en pesos colombianos, por lo que las variaciones en la TRM no impactan el valor total.

Cotización del Simulador de Precios

²² De conformidad con lo señalado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precio: "Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, la cual fue consultada en la página del Banco de la República: <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	FECHA		
		2026	06	30
		AAAA	MM	DD

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	BSR-S-061	Software de Gestión de Contraseñas BSR	Soporte anual usuario nombrado BSR SSO	Soporte	Soporte Anual	Tipo de Proveedor: Único proveedor exclusivo Tipo: Bien Enlace web: https://www.bextsa.com/soluciones/autogesti%C3%B3n-de-contrase%C3%B1as-con-BSR-BEXT-Self-Reset Propósito: Otro	Anual	1.300	\$55.000,00	\$55.000,00	\$71.500.000,00
										Subtotal	\$71.500.000,00
										IVA	\$13.585.000,00
										Valor Total	\$85.085.000,00

Nota: Los valores de la simulación son valores techo.

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado correspondiente hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$85.085.000)** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

5.2. Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026 (Versión No 18) con el **PABS 110407426**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP **130026** de 10 de febrero de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP, con asignación al siguiente rubro:

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

RECURSO	RUBRO	VALOR TOTAL	CDP
PGN	C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS – FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	\$85.085.000	130026

NOTA 1: Es de aclarar que el valor del CDP de PGN No. 130026 está actualmente por un valor de \$150.000.000 del cual se liberaran los recursos restantes. Los recursos no comprometidos serán liberados en el transcurso de la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos y procedimientos internos de la entidad para la liberación de saldos de CDP, con el fin de que puedan ser reorientados y ejecutados

NOTA 2: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector

 Departamento Nacional de Planeación	Estudio del Sector Contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)			FECHA		
				2026	06	30
				AAAA	MM	DD

6. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de sus lineamientos estratégicos el fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje transversal para el crecimiento económico y social del país, orientado a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el impulso del desarrollo territorial, reconociendo la tecnología como un motor para la transformación y modernización institucional.
3. En 2026, la economía colombiana continúa enfrentando un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes y un crecimiento económico moderado, la política monetaria contractiva ha contribuido a contener las presiones de demanda, mientras que el mercado laboral mantiene una relativa resiliencia que continúa soportando el consumo interno. El principal reto consiste en lograr una convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%, sin afectar de manera significativa el crecimiento económico proyectado, consolidando así la estabilidad macroeconómica y sentando las bases para un crecimiento sostenible en el mediano plazo, según lo reportado por el Banco de la República en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026.
4. Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una dinámica de crecimiento moderada. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, que crecieron 5,7%, así como por los sectores de comercio, transporte y alojamiento, con una variación de 2,9%. De manera complementaria, el crecimiento trimestral ajustado fue de 0,6%, reflejando estabilidad en la actividad económica y consolidando al sector servicios como uno de los principales motores del crecimiento nacional.
5. De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.
6. El 97,48% (25.632) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2,52% (662) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural a partir de las consultas efectuadas desde el año 2023 hasta el 31 de mayo de 2026 y según los Código de Naciones Unidas del presente estudio²³.
7. Con base en el resultado del estudio de mercado del presente proceso se define el presupuesto oficial hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$85.085.000)** valor que incluye IVA y demás tributos aplicables.
8. Las actividades se ejecutarán en la ciudad de Bogotá, D.C. El domicilio contractual igualmente será la ciudad de Bogotá D.C. El plazo de ejecución de la Orden de Compra es hasta un (01) mes, a partir de

²³ Consultado el 15 de junio de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	FECHA		
	2026	06	30
	AAAA	MM	DD

**Estudio del Sector Contratación por
Acuerdo Marco de Precios (AMP) o
Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)**

la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente. El valor total del contrato asciende a **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$85.085.000)**. La vigencia de la adquisición del Licenciamiento será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente, e valor del contrato será cancelado de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 11 denominada “Facturación y Pago” del Instrumento de Agregación de Demanda, es decir, se realizará un único pago contra entrega conforme lo indicado en el estudio previo.

Elaboró: Nilgen Vargas Garces – OTSI
María Paula Castro Yusunguaira – OTSI